TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA "¡INTERBANK PREMIA TUS PAGOS!"

1. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La campaña "¡Interbank premia tus pagos!" estará vigente desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive.

2. PARTICIPANTES

La campaña está dirigida exclusivamente a clientes de Banca Negocios de Interbank que cumplan con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

Para participar, el cliente deberá:

- Completar el formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace: https://interbank.pe/promociones/inscripcion/interbank-premia-tus-pagos
- Realizar al menos una (1) operación válida de cualquiera de los productos participantes durante la vigencia de la campaña.
- Efectuar las operaciones mediante la App Interbank Empresas/Negocios o Banca por Internet Empresas.

El registro en el formulario será único y válido para toda la campaña, comprendiendo noviembre y diciembre de 2026. No será necesario registrarse nuevamente para participar en los sorteos de cada mes.

La realización de operaciones sin completar el formulario de inscripción no otorgará oportunidades de participación.

3. PREMIOS

La campaña contempla la entrega de los siguientes premios:

Sorteos mensuales (noviembre y diciembre):

Por cada sorteo mensual se entregarán:

- Dos (2) Tablets Lenovo Tab M11 with Tab Pen + Folio Case valorizado en S/659
- Cinco (5) premios de S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 soles) cada uno.

En total, se entregarán hasta cuatro (4) tablets y diez (10) premios de S/ 1,000.00 durante ambos sorteos.

Sorteo general:

Se entregarán los siguientes premios:

- Un (1) iPhone 16, valorizado en S/3,000
- Un (1) premio de S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles).

Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por otros bienes y/o productos.

4. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

4.1. Productos participantes

Participan las operaciones correspondientes a los siguientes productos y servicios:

- Pago a proveedores.
- Pago de planilla.
- Pago de CTS.
- Pago de servicios.
- Pago de SUNAT.

Las operaciones deberán realizarse durante la vigencia de la campaña mediante la App Interbank Empresas/Negocios o Banca por Internet Empresas.

4.2. Oportunidades para los sorteos mensuales

Para participar en el sorteo de cada mes, el cliente de la Banca Negocios deberá estar inscrito en la campaña y haber realizado al menos una (1) operación válida de alguno de los productos participantes durante el mes correspondiente.

Las oportunidades se asignarán según la cantidad de productos distintos utilizados durante cada mes, conforme a la siguiente escala:

Productos distintos utilizados	**Oportunidades**
Un (1) producto	1
Dos (2) productos	10
Tres (3) o más productos	30

Cada producto se contabilizará una sola vez por cliente de la Banca Negocios en cada mes, independientemente de la cantidad de operaciones realizadas.

Las oportunidades de noviembre y diciembre se calcularán de manera independiente, considerando únicamente los productos utilizados durante el mes correspondiente.

4.3. Oportunidad para el gran sorteo final

Para participar en el sorteo general, el cliente de la Banca Negocios deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Haber completado el formulario de inscripción de la campaña.
- Haber realizado al menos una (1) operación válida de cualquiera de los productos participantes durante noviembre de 2026.
- Haber realizado al menos una (1) operación válida de cualquiera de los productos participantes durante diciembre de 2026.

El cliente de la Banca Negocios que cumpla con estas condiciones obtendrá una (1) oportunidad para participar en el sorteo general, independientemente de la cantidad de productos utilizados o de las operaciones realizadas durante ambos meses.

Esta oportunidad es independiente de las generadas para los sorteos mensuales.

4.4. Consideraciones sobre las operaciones

Para efectos de la campaña, se considerarán únicamente las operaciones que:

- Sean realizadas a través de la App Interbank Empresas/Negocios o Banca por Internet Empresas.
- Se encuentren correctamente procesadas y registradas en los sistemas de Interbank.
- Correspondan a operaciones válidas y no hayan sido anuladas, rechazadas, reversadas o extornadas.

Interbank realizará la validación de las operaciones, productos utilizados y oportunidades generadas utilizando la información registrada en sus sistemas.

5. Detalle del sorteo y entrega de premios

Los sorteos se realizarán de acuerdo con el siguiente cronograma:

Sorteo	**Periodo de participación**	**Fecha del sorteo**
Sorteo mensual de noviembre	01 al 30 de noviembre de 2026	04 de diciembre de 2026

Sorteo mensual de diciembre	01 al 31 de diciembre de 2026	08 de enero de 2027
Sorteo general	Operaciones realizadas en noviembre y diciembre de 2026	08 de enero de 2027

En los sorteos mensuales se seleccionarán los ganadores de los premios correspondientes a cada periodo, considerando las oportunidades generadas durante el mes respectivo.

Para el sorteo general, se considerarán únicamente los clientes de la Banca Negocios que hayan cumplido las condiciones establecidas en el numeral 4.3.

La selección de ganadores se realizará mediante el procedimiento de sorteo definido por Interbank. Antes de confirmar la asignación de los premios, Interbank verificará el cumplimiento de las condiciones de participación.

Comunicación a los ganadores

Interbank contactará a los ganadores mediante llamadas telefónicas y/o correo electrónico, utilizando los datos registrados en sus sistemas.

Se realizarán como máximo tres (3) intentos de contacto. En caso de no lograr comunicarse con el ganador o no recibir respuesta, Interbank podrá dejar sin efecto la asignación del premio.

Entrega de los premios

- Premios en efectivo: Los premios de S/ 1,000.00 y S/ 5,000.00 serán abonados en la Cuenta Negocio activa del ganador, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la validación de sus datos y del cumplimiento de las condiciones de la campaña.
- Premios físicos (tablets Lenovo y iPhone 16): La entrega tanto fecha como hora se realizará en la Interbank Oficina Corporativa (Calle Carlos Villarán 140, La Victoria 15034), previa coordinación con cada ganador. El cliente tiene hasta 15 días calendario después de la comunicación para recoger su premio. Interbank se contactará con el cliente para indicarle si el premio fuera físico o se le haría el depósito de su equivalente.

6. Restricciones

- Promoción válida exclusivamente para clientes de la Banca Negocios que hayan recibido la comunicación correspondiente y que cumplan con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones

- Las operaciones deberán realizarse dentro de la vigencia de la campaña y a través de los canales digitales habilitados.
- Cada producto distinto se contabilizará una sola vez por cliente de la Banca Negocios en cada mes, independientemente de la cantidad de operaciones realizadas.
- No se considerarán operaciones anuladas, rechazadas, reversadas, extornadas o que no puedan ser validadas por Interbank.
- La inscripción y realización de operaciones válidas no garantizan la obtención de un premio. Los premios serán asignados únicamente a los ganadores seleccionados y validados.
- Interbank podrá excluir a los participantes que incurran en fraude, irregularidades o incumplimiento de las condiciones de la campaña.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por otros bienes y/o productos.
- Cada cliente de la Banca Negocios podrá obtener como máximo un (1) premio en cada sorteo mensual. Sin embargo, los clientes de la Banca Negocios que hayan resultado ganadores de un sorteo mensual podrán participar y resultar ganadores del sorteo general.

7. Condiciones generales

Interbank se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de todas las condiciones de la campaña en cualquier etapa.

En caso de detectarse irregularidades, inconsistencias o incumplimientos, Interbank podrá descalificar al participante.

La participación en la campaña implica la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones.

Para consultas, los clientes de la Banca Negocios podrán comunicarse a través de los canales oficiales de atención de Interbank.

No se admite reposición en caso de pérdida o robo. Interbank no asume responsabilidad en dichos supuestos.

8. Información adicional

Fondo de Seguro de Depósitos (FSD): cobertura vigente conforme a la normativa aplicable.

ITF: 0.005%.

Mayor información sobre tasas, comisiones y gastos en el Tarifario, en Tiendas Interbank o en www.interbank.pe, conforme a la normativa vigente.